

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 190

Lunes 24 de agosto de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de enlace subterráneo de las galerías de alimentación de la calle de López Gómez, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de la subasta es el de cuatrocientas sesenta mil quinientas

cuarenta pesetas con treinta y ocho céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: construcción de enlace subterráneo de las galerías de alimentación de la calle de López Gómez.

Don F. de T. y T., vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de nueve mil doscientas diez pesetas con ochenta céntimos, en la Depositaria Municipi-

pal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a dieciocho mil cuatrocientas veintiuna pesetas con sesenta céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de dos meses, y su importe será satisfecho con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 19 agosto de 1970.—El alcalde accidental, Juan Ignacio Pérez Pellón.

2.858—2.452

Ayuntamiento de Valladolid

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de agosto actual, ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso - oposición a plazas de Agentes de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Bo-

letín Oficial" de la provincia de fecha 2 de junio último, que son los siguientes:

Bonifacio Alba de Vega
 Manuel Alonso Ares
 Alberto Alonso Baltanás
 Juan Bautista Alonso García
 Julio Alvarez Rodilana
 Gregorio Arcos Trigueros
 Máximo Arias Mayo
 Mariano Asensio Campuzano
 Epifanio Asensio Zafra
 Jesús Blanco Cantarino
 Carlos Blanco González
 Teodoro Burgoa Díez
 Manuel Bustos de Cabo
 Julián de la Calle Montalvillo
 Alejandro Carrión Angulo
 Victor de Cea Martín
 Aurelio Conde González
 Andrés Choya Delgado
 Severino Delgado Cuenca
 Jesús de Diego Araujo
 Angel María Duque Mazón
 José Luis Duque Redondo
 Teodoro Fernández Aragón
 Dámaso Fernández González
 José María García Moyano
 Enrique Gómez Prieto
 Serafín Gómez Viñas
 Felicísimo Herguedas Yusta
 Julio Hernández Príncipe
 Pablo Herrero Milán
 Alfonso Lara Velasco
 Pedro Leal San Juan
 Miguel López Cerezo
 Fernando López Rodríguez
 Eusebio Macías Fradejas
 Francisco Maldonado Torreblanca
 Pedro Manrique Rodríguez
 Fidel Martín García
 Julián Merino González
 Francisco Muñoz Camacho
 Hipólito Ortega Cardenal
 José Luis Pahino Cabrera
 Justino País San José
 Fernando Palencia Merino
 Ildefonso Secundino Pérez del Campo
 Mariano Pérez Oliva
 Santiago Pérez Pérez
 Mariano Pinacho González
 Mariano Prieto Ortega
 Carlos Revuelta Moyano
 Luis Riaño Pérez
 Juan José Rubio Carnicero
 Onésimo San José Rivera
 Félix Sánchez Carbajo
 Pablo Sánchez Collazos
 Marcelino Sanz Galván
 Ceferino Sanz Magdaleno
 Luciano Sanz Moretón
 Pío Sinovas Martínez
 Esmeril Soriano González
 Gonzalo Teijeiro Aneiros
 Angel Torres Palacios
 Antonio Valentín Cruz
 Antonio Valladares Santervás
 Jacinto Vela Martín
 Rufino Vidal Obregón
 José María Villagrà García
 Excluido por exceder de la edad

exigida en la convocatoria: Esther Jerez Batriz.

Valladolid, 8 de agosto de 1970.—
 El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.779—2.453

ISCAR

En los días y horas que a continuación se indican se celebrarán en el salón de actos de esta Casa Consistorial, las primeras subastas para los aprovechamientos forestales del monte Pinar del Concejo de los Propios de este Ayuntamiento, publicadas por el Distrito Forestal en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 176, de fecha 6 de los corrientes, correspondientes al año forestal 1970-71.

Fruto piñonero

El día 15 de septiembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 105.000 pesetas.

Corta

El día 20 de octubre, a las trece horas, de 432 pinos (148 metros cúbicos de madera y 144 de leña), bajo el tipo de tasación de 115.100 pesetas.

De resultar negativa alguna de estas subastas se celebrará la segunda, a los veinte días hábiles de celebrada la primera, bajo los mismos tipos de tasación.

A las proposiciones se acompañará declaración jurada acreditativa de no hallarse incurso el licitador en motivos de incapacidad e incompatibilidad, así como también resguardo de haber constituido la fianza provisional exigida, consistente en el 3 por 100 del tipo de tasación de la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Iscar, 14 de agosto de 1970.—El alcalde, Jesús Herrero.

2.838—2.454

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

En los días y horas que a continuación se indican se celebrarán en el salón de actos de esta Casa Consistorial las primeras subastas para los aprovechamientos forestales de los montes de estos Propios, publicadas por el Distrito Forestal en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 176, de fecha 6 de los corrientes, correspondientes al año forestal 1970-71.

Fruto piñonero

Del monte Villanueva, el día 10 de septiembre, a las diez horas, bajo la tasación de 120.000 pesetas.

Monte Aldeanueva, el día 14 de septiembre, a las diez horas, en la tasación de 75.000 pesetas.

Monte Santibáñez, el mismo día 14 de septiembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 135.000 pesetas.

Corta

Del monte Villanueva, 683 pinos (334 metros cúbicos de madera y 334 de leña), el día 29 de octubre, a las once horas, bajo la tasación de 283.597 pesetas.

Pastos

Del monte Aldeanueva, el día 22 de septiembre, a las diez horas, bajo el tipo de tasación de 18.000 pesetas.

Del monte Santibáñez, el día 22 de septiembre, a las once horas, en la tasación de 20.000 pesetas.

Del monte Villanueva, el día 23 de septiembre, a las doce horas, bajo la tasación de 25.000 pesetas.

De resultar negativa alguna de estas subastas se celebrará la segunda, a los veinte días hábiles de celebrada la primera, en los mismos tipos de tasación.

A las proposiciones se acompañará declaración jurada acreditativa de no hallarse incurso el licitador en motivos de incapacidad e incompatibilidad, así como también resguardo de haber constituido la fianza provisional exigida, consistente en el 3 por 100 del tipo de tasación de la subasta.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad.

Iscar, 14 de agosto de 1970.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero.

2.827—2.455

TRIGUEROS DEL VALLE

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores auxiliares de 1969, se hallan expuestas al público, durante quince días, en la Secretaría municipal, en los cuales y ocho más, podrán formularse las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Trigueros del Valle, 11 de agosto de 1970.—El alcalde, Honorato Valentín.

2.783—2.456